5890 *RESOLUCION de 27 de marzo de 1985, de la Dirección Provincial de Valencia, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se mencionan.*

Esta Dirección Provincial ha acordado señalar el próximo día 2 de mayo, a las diez horas, y ante el excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos a expropiar con motivo de las obras: «7-V-241. Mejora local. Enlace de la carretera V-15 (autopista del Saler) con la V-30 (margen izquierda del nuevo cauce del río Turia). Valencia», sin perjuicio de practicar el reconocimiento de las fincas afectadas que se estime necesario por sus titulares y, al amparo de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa -procedimiento de urgencia- y artículo 42, párrafo b), del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, en orden a la realización de obras incluidas en el plan de inversiones públicas.

No obstante la reglamentaria inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, así como en los diarios de «Las Provincias» y «Levante», el presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, a tenor de lo dispuesto en el párrafo segundo del citado artículo 52, cuya relación estará expuesta en el tablón de anuncios del citado excelentísimo Ayuntamiento y en el de esta Dirección Provincial, sita en avenida Blasco Ibáñez, 50, de esta capital. Los afectados podrán concurrir al acto de levantamiento de las referidas actas asistidos de Perito y Notario, si así lo desean, con gastos a su costa, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de contribución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o económicos, se hubieran podido omitir, podrán formular por escrito ante esta Dirección Provincial y en el plazo máximo de quince días, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido cometerse al relacionar los bienes y derechos que se afectan y que a continuación se citan:

Finca número 1. Propietario: Vicente San Julián Orient. Domicilio: Desconocido. Linderos: Norte, Estado; sur, el mismo; este, Estado, y oeste, el mismo. Superficie expropiable: 7,50 metros cuadrados.

Finca número 2. Propietario: Miguel Orient Aznar. Domicilio: Carretera Rosquilla, 18 (Valencia). Linderos: Norte, Estado; sur, camino de Rosquilla; este, Estado, y oeste, el mismo. Superficie expropiable: 30 metros cuadrados.

Finca número 3. Propietario: Juan Soler Ciurana. Domicilio: Carretera del Saler, 8. Linderos: Norte, parcela 171; sur, Estado; este, Estado, y oeste, el mismo. Superficie expropiable: 62 metros cuadrados.

Finca número 4. Propietario: Francisco Gimeno Mocholí. Domicilio: Calle Martínez, 229 (Valencia). Linderos: Norte, parcela 226; sur, parcela 172; este, Estado, y oeste, el mismo. Superficie expropiable: 46,80 metros cuadrados.

Finca número 5. Propietaria: Amparo Gimeno Planells. Domicilio: Avenida Martínez, 395 (Valencia). Linderos: Norte, camino de Bocha; sur, parcela 171; este, Estado, y oeste, el mismo. Superficie expropiable: 12,50 metros cuadrados.

Finca número 6. Propietario: Instituto «Asilo de San Joaquín». Domicilio: Desconocido. Linderos: Norte, camino de servicio; sur, camino de Bocha; este, camino de servicio, y oeste, el mismo. Superficie expropiable: 9 metros cuadrados.

Finca número 7. Propietario: «Sociedad de la Virgen de los Desamparados». Domicilio: Calle Félix Pizcueta, 20 (Valencia). Linderos: Norte, camino de servicio; sur, camino de servicio; este, Estado, y oeste, camino de servicio. Superficie expropiable: 102 metros cuadrados.

Valencia, 27 de marzo de 1985.-El Director provincial, Juan A. Crehuet Marín.-5.167-E (23087).

5891 *RESOLUCION de 29 de marzo de 1985, de la Confederación Hidrográfica del Duero, por la que se fijan fecha y hora para el levantamiento de actas previas a la ocupación de montes de utilidad pública, por debajo de la cota 1.100, afectados por las obras del embalse de Riaño, en los términos municipales de Pedrosa del Rey, Crémenes, Burón, Boca de Huérgano y Riaño (León).*

Declarada la prevalencia del interés general sobre la utilidad pública que afecta a las superficies a expropiar por debajo de la cota 1.100, en los montes de utilidad pública, que más abajo se reseñan, pertenecientes a las Juntas Vecinales de Pedrosa del Rey, Salio, Huelde, Burón, Vegacerneja, Boca de Huérgano, Villafrea, Los Espejos de la Reina, Barniedo, Riaño, Carande, Horcadas, Anciles y Escaro (León), y acordada por el Consejo de Ministros con fecha 20 de marzo actual, la urgente ocupación de los bienes y derechos, afectados por la expropiación motivada por las obras del embalse de Riaño, entre otros, los situados por debajo de la cota 1.100, en los términos municipales de Pedrosa del Rey, Crémenes, Burón, Boca de Huérgano y Riaño (León), según lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Confederación hace público que será aplicado dicho procedimiento de urgencia a los bienes y derechos -montes de utilidad pública- sitos por debajo de la cota 1.100, abajo reseñados, afectados por la expropiación motivada por las obras del embalse de Riaño.

Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, antes citada, esta Confederación Hidrográfica del Duero ha resuelto convocar a los propietarios de los montes de utilidad pública y los titulares de derechos reales, afectados por la expropiación para que, en las fechas y horas que se indican al final de la presente Resolución, comparezcan en la Casa Consistorial del respectivo Ayuntamiento, al objeto de trasladarse al propio terreno, si necesario fuera, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos citados; significándoles asimismo pueden hacer uso de los derechos que les confiere dicho artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho levantamiento de las actas previas deberá concurrir el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, según ordena la consecuencia tercera del artículo citado de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, párrafo segundo, del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económico directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Confederación Hidrográfica del Duero las alegaciones que tengan por conveniente, a los solos efectos de subsanar posibles errores que hayan podido padecerse al relacionar los bienes y derechos afectados.

Valladolid a 29 de marzo de 1985.-El Ingeniero Director.-5.125-E.

Fechas y horas levantamiento actas

Junta Vecinal de Huelde. Día 14 de mayo, a las 11,30 horas.
Junta Vecinal de Pedrosa del Rey. Día 14 de mayo, a las 12,45 horas.
Junta Vecinal de Salio. Día 14 de mayo, a las 13,00 horas.
Junta Vecinal de Burón. Día 14 de mayo, a las 17,00 horas.
Junta Vecinal de Vegacerneja. Día 14 de mayo, a las 18,00 horas.
Junta Vecinal de Riaño. Día 15 de mayo, a las 9,30 horas.
Junta Vecinal de Carande. Día 15 de mayo, a las 11,30 horas.
Junta Vecinal de Escaro. Día 15 de mayo, a las 12,30 horas.
Juntas Vecinales de Boca de Huérgano, Villafrea, Los Espejos y Barniedo. Día 15 de mayo, a las 17,00 horas.
Junta Vecinal de Horcadas. Día 16 de mayo, a las 9,30 horas.
Junta Vecinal de Anciles. Día 16 de mayo, a las 10,30 horas.

MONTE DE UTILIDAD PUBLICA Nº 533

"LA BUEYERIA"

PERTENENCIA: HUELDE

TERMINO MUNICIPAL: CREMENES (LEON)

PARCELA SEGUN ICONA	PARCELA SEGUN C.H.D.	HOJA	SUPERFICIE Has.	CALIFICACION
1	A	21	3,8800	Improductivo
1	B	21	0,2600	Improductivo
1	A	26	0,7400	Latizal Roble y Haya
1	B	26	0,6100	Latizal Roble y Haya
1	C	26	2,6320	Latizal Roble y Haya
1	D	26	2,0950	Latizal Roble y Haya
1	A	27	0,5400	Pastizal
1	B	27	1,6800	Pastizal
1	D	27	5,5800	Pastizal
1	E	27	2,6000	Pastizal
2	C	27	0,0600	Pastizal

MONTE DE UTILIDAD PUBLICA Nº 535

"ESCANDAS Y VOCES"

PERTENENCIA: HUELDE

TERMINO MUNICIPAL: CREMENES (LEON)

PARCELA SEGUN ICONA	PARCELA SEGUN C.H.D.	HOJA	SUPERFICIE Has.	CALIFICACION
1	A	27	0,7800	Pastizal
4	A	21	3,7400	Improductivo
4	C	26	18,4000	Pastizal
2	B	27	8,8520	Pastizal
2	C	27	0,3300	Pastizal
2	B	26	2,0000	Pastizal
3	A	26	17,7400	Pastizal

MONTE DE UTILIDAD PUBLICA Nº 531

"VALMAEZO"

PERTENENCIA: PEDROSA DEL REY

TERMINO MUNICIPAL: PEDROSA DEL REY (LEON)

PARCELA SEGUN ICONA	PARCELA SEGUN C.H.D.	HOJA	SUPERFICIE	CALIFICACION
1	A	16	1,4600	Pastizal
2	B	16	0,7800	Pastizal
3	C	16	0,5800	Pastizal
3	A	17	2,7800	Pastizal
4	A	18	0,5520	Pastizal
4	D	17	0,7300	Pastizal
5	C	17	0,0600	Pastizal
6	B	17	0,0250	Pastizal
7	C	23	0,2220	Pastizal
8	B	23	0,7120	Pastizal
9	A	23	2,6470	Pastizal
10	D	24	0,0460	Pino silvestre 25 años
11	C	24	0,1200	Pino silvestre 25 años
12	B	24	0,4200	Pino silvestre 25 años
13	A	24	0,9820	Pino silvestre 25 años

MONTE DE UTILIDAD PUBLICA Nº 530

"VALDECOLINAS Y SUS AGREGADOS"

PERTENENCIA: SALIO

TERMINO MUNICIPAL: PEDROSA DEL REY (LEON)

PARCELA SEGUN ICONA	PARCELA SEGUN C.H.D.	HOJA	SUPERFICIE	CALIFICACION
1	D	24	6,2300	Pastizal
2	C	24	2,5800	Pastizal
3	B	24	1,6120	Pastizal
4	A	24	5,7600	Pastizal
4	G	23	1,5640	Pastizal
5	F	23	0,0320	Latizal de Roble y Haya
6	E	23	0,7500	Latizal de Roble y Haya
7	D	23	0,4620	Latizal de Roble y Haya
8	C	23	0,0380	Pastizal
9	B	23	0,2720	Pastizal
10	A	23	1,0200	Pastizal

MONTE DE UTILIDAD PUBLICA Nº 445

"MIRVA Y SUS AGREGADOS"

PERTENENCIA: BURON

TERMINO MUNICIPAL: BURON (LEON)

PARCELA SEGUN ICONA	PARCELA SEGUN C.H.D.	HOJA	SUPERFICIE Has.	CALIFICACION
1	A	4	0,1200	Pastizal
2	B	4	0,0800	Pastizal
3	C	4	1,7400	Pastizal
4	D	4	0,9860	Pastizal
4	E	4	2,8600	Pastizal
4	A	7	1,3400	Pastizal
5	B	7	1,4040	Pastizal

MONTE DE UTILIDAD PUBLICA Nº 437

"CASTILLEJO Y BORIN"

PERTENENCIA: BURON

TERMINO MUNICIPAL: BURON (LEON)

PARCELA SEGUN ICONA	PARCELA SEGUN C.H.D.	HOJA	SUPERFICIE Has.	CALIFICACION
1	A	7	6,0800	Pastizal
1	G	6	0,6520	Pastizal
1	I	6	1,0000	Pastizal
2	H	6	0,6000	Pastizal
3	F	6	0,5960	Pastizal
4	C	6	0,0380	Pastizal
4	D	6	0,0250	Pastizal
4	E	6	0,6700	Pastizal
5	B	6	0,9250	Pastizal
5	R	6	0,7400	Pastizal
6	P	6	0,3880	Pastizal
7	N	6	0,2200	Pastizal
8	M	6	0,0600	Pastizal
9	L	6	0,2420	Pastizal
10	K	6	0,1280	Pastizal
11	J	6	0,0800	Pastizal
12	A	6	0,2800	Pastizal
13	A	4	0,0200	Pastizal
14	A	3	0,2200	Pastizal

MONTE DE UTILIDAD PUBLICA Nº 438

"COLLIA"

PERTENENCIA: VEGACERNEJA

TERMINO MUNICIPAL: BURON (LEON)

PARCELA SEGUN ICONA	PARCELA SEGUN C.H.D.	HOJA	SUPERFICIE Has.	CALIFICACION
1	A	7	2,1120	Pastizal
1	A	8	0,7400	Pastizal
2	E	5	0,2000	Pastizal
3	D	5	0,0200	Latizal Roble y Haya
4	B	5	1,0350	Latizal Roble y Haya
4	C	5	0,7700	Latizal Roble y Haya
5	A	5	0,0640	Latizal Roble y Haya

MONTE DE UTILIDAD PUBLICA Nº 440

"EDO DE LOS UCENTES"

PERTENENCIA: VEGACERNEJA

TERMINO MUNICIPAL: BURON (LEON)

PARCELA SEGUN ICONA	PARCELA SEGUN C.H.D.	HOJA	SUPERFICIE Has.	CALIFICACION
1	A	5	0,0200	Pastizal
2	B	5	0,0320	Pastizal
3	C	5	0,2350	Pastizal
4	A	8	2,6000	Pastizal

MONTE DE UTILIDAD PUBLICA Nº524

"ORMAS Y SUS AGREGADOS"

PERTENENCIA: RIAÑO

TERMINO MUNICIPAL: RIAÑO (LEON)

PARCELA SEGUN ICONA	PARCELA SEGUN C.H.D.	HOJA	SUPERFICIE	CALIFICACION
1	E/521	8	1,0920	Pastizal
2	D/521	9	0,0240	Pastizal
2	A/521	11	0,2050	Pastizal
3	B/521	11	1,1680	Pastizal
4	C/521	11	0,0520	Pastizal
5	D/521	11	3,7800	Pastizal
6	E/521	11	1,4800	Pastizal
7	F/521	11	5,2800	Pastizal
7	A/521	15	0,6480	Pastizal
8	E/Ayt.	15	0,7200	Pastizal
9	D/Ayt.	15	0,3400	Pastizal
10	M/JV	15	1,6600	Pastizal
11	A/521	16	3,8380	Pastizal
11	A	16	1,6200	Pastizal

MONTE DE UTILIDAD PUBLICA Nº 529

"BACHENDE Y SUS AGREGADOS"

PERTENENCIA: RIAÑO

TERMINO MUNICIPAL: RIAÑO (LEON)

PARCELA SEGUN ICONA	PARCELA SEGUN C.H.D.	HOJA	SUPERFICIE	CALIFICACION
1	F	22	1,1520	Pastizal
2	E	22	2,6840	Pastizal
3	D	22	0,4000	Pastizal
4	G	22	0,1900	Pastizal
5	A	22	4,7940	Pastizal
5	B	22	5,3240	Latizal Roble y Haya
5	A	14	3,3000	Pastizal
5	F	13	9,2000	Pino silvestre 25 años
5	H	13	10,4600	Pastizal
6	G	12	3,9920	Latizal de Haya
6	H	12	15,1600	Latizal de Haya
6	E	13	2,8600	Pastizal
6	A	21	0,1950	Latizal de Haya
7	D	12	6,9400	Pastizal
7	E	12	11,8400	Pastizal
7	F	12	5,5150	Latizal de Haya
8	C	12	0,3960	Pastizal
9	B	12	0,2050	Pastizal
10	A	12	1,4800	Pastizal
10	D	13	0,1360	Pastizal
11	C	13	0,0800	Pastizal
12	B	13	0,1200	Pastizal
13	G	10	3,4930	Pastizal
14	F	10	7,5680	Pastizal
15	E	10	2,8400	Pastizal
16	D	10	0,0880	Pastizal
17	C	10	0,0480	Pastizal
18	B	10	0,1360	Pastizal
19	A	8	1,0600	Pastizal
19	A	10	1,8400	Pastizal

MONTE DE UTILIDAD PUBLICA Nº 522

"ENTRAMBOS CUETOS"

PERTENENCIA: CARANDE

TERMINO MUNICIPAL: RIAÑO (LEON)

PARCELA SEGUN ICONA	PARCELA SEGUN C.H.D.	HOJA	SUPERFICIE Has.	CALIFICACION
1	A	22	0,7560	Pastizal

MONTE DE UTILIDAD PUBLICA Nº 521

AVOCES Y OLLOROSO"

PERTENENCIA: ESCARO

TERMINO MUNICIPAL: RIAÑO (LEON)

PARCELA SEGUN ICONA	PARCELA SEGUN C.H.D.	HOJA	SUPERFICIE	CALIFICACION
1	C	8	8,3400	Pastizal
1	A	9	0,2600	Pastizal
2	B	9	1,2400	Pastizal
2	C	9	1,3000	Pastizal
2	D	8	0,0560	Pastizal
3	E	8	0,1680	Pastizal
4	B	8	1,6000	Pastizal
5	A	7	0,8360	Latizal de Roble y Haya
5	A	8	4,2000	Latizal de Roble y Haya

MONTE DE UTILIDAD PUBLICA Nº 436

"BOSCABADO, LAS PANDAS, VALDAGRIN Y VALDEMERON"

PERTENENCIA: BOCA DE HUERGANO, VILLAFREA, LOS ESPEJOS Y BARNIEDO.
TERMINO MUNICIPAL: BOCA DE HUERGANO (LEON)

PARCELA SEGUN		H O J A	SUPERFICIE Has.	CALIFICACION
ICONA	C.H.D.			
1	A	18	1,5400	Pastizal

MONTE DE UTILIDAD PUBLICA Nº 526

"LA PERERA Y EL RASO"

PERTENENCIA: MORCADAS

TERMINO MUNICIPAL: RIAÑO (LEON)

PARCELA SEGUN		H O J A	SUPERFICIE Has.	CALIFICACION
ICONA	C.H.D.			
1	F	27	0,4600	Pastizal
2	G	27	0,8400	Pastizal

MONTE DE UTILIDAD PUBLICA Nº 527

"REDIORNO Y LAS LLAMPAS"

PERTENENCIA: ANCILES

TERMINO MUNICIPAL: RIAÑO (LEON)

PARCELA SEGUN		H O J A	SUPERFICIE Has.	CALIFICACION
ICONA	C.H.D.			
1	A	12	0,0880	Latizal de Haya
1	C	21	7,0800	Improductivo
1	D	21	6,3000	Latizal de Haya
2	A	21	18,3400	Pastizal
2	B	21	9,3800	Latizal de Haya
2	B	12	0,4450	Latizal de Haya
2	B	20	1,1000	Pastizal
3	A	20	0,2350	Pastizal

MONTE DE UTILIDAD PUBLICA Nº 523

"OLLOS Y CACETE"

PERTENENCIA: ANCILES

TERMINO MUNICIPAL: RIAÑO (LEON)

PARCELA SEGUN		H O J A	SUPERFICIE Has.	CALIFICACION
ICONA	C.H.D.			
1	C	20	0,4400	Pastizal
2	D	20	0,0480	Pastizal
3	C.D.	12	1,2000	Latizal de Haya